



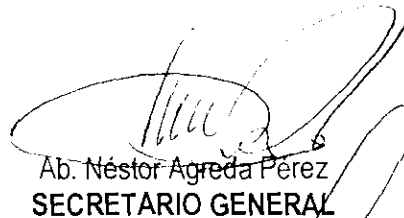
Resolución Legislativa N°. 90-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 09 de agosto de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 09 de agosto del 2018, las 14H40.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 20-SG-2018 del día jueves 09 de agosto del 2018, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció resolvió aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN A LA MUNICIPALIDAD QUE SE ADEUDAN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES.

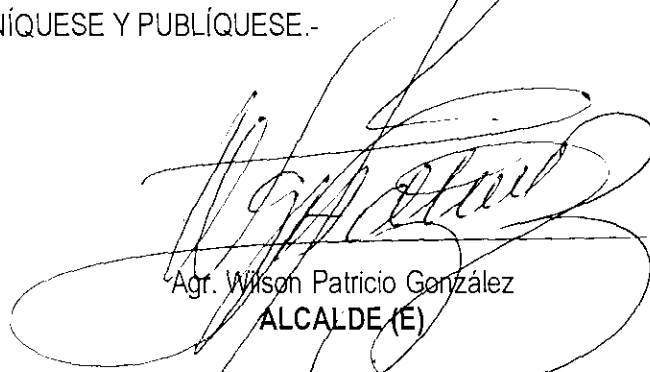
Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

.RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.**-



Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Agr. Wilson Patricio González
ALCALDE (E)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 90-SG-CMSMB-2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde (E) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 09 de agosto de 2018.- San Miguel de los Bancos, 09 de agosto del 2018, a las 16H44.- **LO CERTIFICO.**-



Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL